

## **RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°149/2025.**

Mendoza, 8 de octubre de 2025.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°15 de la Unidad Fiscal Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Hernán Ríos, solicita licencia por cuidado de familiar el día 6 y 7 de octubre de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°36 de la Unidad Fiscal de Tránsito, Dra. Giselle Lana, solicita licencia por cuidado de familiar, el día 6 de octubre de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional. Dra. María Florencia Díaz Peralta, solicita licencia por razones particulares el día 9 de octubre de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Lazo, solicita licencia compensatoria los días 22, 23 y 24 de diciembre y licencia por razones particulares el día 29 de diciembre de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°23 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Cecilia Bignert, solicita licencia por razones particulares el día 20 de octubre de 2025.

Que la Fiscal Jefa de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, solicita se modifique la subrogancia de las Fiscalías de Instrucción N°4 y 10, dispuestas en Resolución de Coordinación General N°125/2025.

Que la titular de la Dirección de Salud Laboral, Lic. Ananda Elena Cassani, solicita licencia compensatoria los días 20, 21 y 22 de octubre de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** al titular de la Fiscalía de Instrucción N°15 de la Unidad Fiscal Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Hernán Ríos, licencia por cuidado de familiar el día 6 de octubre de 2025.

**II.- DISPONER:** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 15 de la Unidad Fiscal Delitos Económicos e Informáticos, por la Dra. Mariana Pedot, el día 06 de octubre de 2025; y por la Dra. Gabriela García Cobos el día 7 de octubre de 2025.

**III.- CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°36 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dra. Giselle Lana, licencia por cuidado de familiar el día 6 de octubre de 2025.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°36 de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, por el Dr. Fernando Giunta el día 6 de octubre de 2025.

**V.- CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional. Dra. María Florencia Díaz Peralta, licencia por razones particulares el día 9 de octubre de 2025.

**VI.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, por la Dra. Claudia Ríos, el día 9 de octubre de 2025.

**VII.- CONCEDER** a la titular de la Fiscal de Instrucción N°21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dra. Andrea Lazo, licencia compensatoria los días 22, 23 y 24 de diciembre y licencia por razones particulares el día 29 de diciembre de 2025.

**VIII.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscal de Instrucción N°21 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, por el Dr. Gustavo Pirrello, los días 22, 23, 24 y 29 de diciembre de 2025.

**IX.- CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°23 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. María Cecilia Bignert, licencia por razones particulares el día 20 de octubre de 2025.

**X.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°23 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, por el Dr. Galdo Andreoni, el día 20 de octubre de 2025.

**XI.- MODIFICAR PARCIALMENTE** los puntos IV y V de la Resolución de Coordinación General N°125/2025 en el siguiente sentido: que los asuntos del despacho de la Fiscalía de Instrucción N°4 y 10 serán atendidos por la Dra. Valeria Bottini el día 6 de octubre de 2025; por el Dr. Gerardo Manganiello los días 7 al 10 de octubre de 2025; por el Dr. Martín Lucero los días 13 al 17 de octubre de 2025; y el despacho de la Fiscalía de Instrucción N°4 será atendido por la Dra. Valeria Bottini los días 20 y 21 de octubre de 2025.

**XII.- CONCEDER** a la titular de la Dirección de Salud Laboral, Lic. Ananda Elena Cassani, licencia compensatoria los días 20, 21 y 22 de octubre de 2025.

**XIII.- DISPONER** la subrogancia de la Dirección de Salud Laboral por el Tec. Univ. Gastón Meli, los días 20, 21 y 22 de octubre de 2025.

**XIV.- NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, al Dr. Hernán Ríos, a la Dra. Mariana Pedot, a la Dra. Gabriela García Cobos; a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, al Dr. Fernando Giunta, a la Dra. Giselle Lana; a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, a la Dra. María Florencia Díaz Peralta, a la Dra. Claudia Ríos, a la Dra. Andrea Lazo, al Dr. Gustavo Pirrello; a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción Automotores, a la Dra. Cecilia Bignert, al Dr. Galdo Andreoni, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Valeria Bottini, al Dr. Gerardo Manganiello, al Dr. Martín Lucero, a la Dirección de Salud Laboral, a la Lic. Ananda Cassani, al Tec. Univ. Gastón Meli y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal

**XV.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**